19790131

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 31 de enero de 1979

NUMERO 24.094

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 334

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Exprocar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FCHE de los instrumentos: 16 de junio de 1978 y 7 de setiembre de 1978. — Constituyentes: Hugo Alberto Alday, L.E. Nº 7.842.042, argentino, comerciantte, soltero, 28 años, domiciliado en Esquiú 481 de Villa Turdera, Bs. As. y Angel García, casado, L.E. Nº 7.745.460, argentino, comerciante, de 34 años, domiciliado en Sixto Fernández 925, Pcia. de Bs. As. — Razón Social: "EXPROCAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 1290, 4º piso, of. 411, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a tereceros las siguientes operaciones: Agropecuaria: Con el fin de producir carne vacuna, porcina, ovina, equina o cualquier otra destinada a la industria de la alimentación. — Industriales: Industrializar carne vacuna, porcina, ovina, equina o cualquier otra destinada a la alimentación, propia o recibida de terceros, sea para el mercado de consumo interno y|o exportación, con utilización según los casos de la industria frigorífica. — Comerciales: Comercializar cualesquiera de los productos que está autorizada a industrializar de acuerdo a los objetos anteriormente descriptos, para lo cual podrá comprar, vender, importar, exportar, recibir en consignación, efectuar comisiones y|o mandatos. Capital Social: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de v$n 10, ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, pudiendo elegirse suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Hugo Alberto Alday; Vicepresidente: Angel García; Síndico Titular: Juan Carlos Baslini y Síndico Suplente: Marta Estela Formoso.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.000.— e. 31|1 Nº 23.289 v. 31|1|79

Dursal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9|8|1978, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.649, del Registro 231 a su cargo, el Sr. Abdala José Salomón, argentino, de 52 años, comerciante, con D. N. I. número 0.879.313, casado en primeras nupcias con doña Elena Josefa Durán, domiciliado en la calle Emilio Castro 6185, Capital Fed., doña Elena Josefa Durán de Salomón, argentina, de 47 años, comerciante, con L. C. Nº 2.840.822, casada en primeras nupcias con don Abdala José Salomón, domiciliada en la calle Emilio Castro 6185, Cap. Fed., don Alberto Amzel, argentino, de 42 años, contador público nacional, con C. I. Nº 3.728.680, casado en 1ras. nupcias con doña Celia Goldman, domiciliado en la Avda. Corrientes 2963, 1º piso, Cap. Fed., y don Mauricio José Kogan, argentino, de 29 años, contador, con L. E. Nº 5.274.776, soltero, domiciliado en la Avda. Corrientes 2963, 1º piso, Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "DURSAL" S. A. — Domicilio: Av. Corrientes Nº 2963, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 2.000.000.- representado por 2.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con madato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Abdala José Salomón; Vicepresidente: Elena Josefa Durán de Salomón; Síndico Titular: Alberto Amzel; Síndico Suplente: Mauricio José Kogan.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 40.000.— e. 31|1 Nº 23.319 v. 31|1|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 de 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución, aciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Inplex

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 1.450, del 9|12|1978, pasada en el Registro a cargo del Escribano J. E. Soldano Deheza, Rolando Jacobo Int, C. I. Nº 5.274.735, Cede y Transfiere a Carlos Hugo Int, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|10|1949, domiciliado en José Hernández 2040, piso 1º Dpto. "A", Capital, C. I. 5.840.232, la totalidad de su participación en el capital comanditado o sea $ 15.006.— de la Sociedad: "INPLEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000.— e. 31|1 Nº 23.334 v. 31|1|79

SUMARIO

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adventus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Sergio Guede, casado, español, empresario, C. I. Nº 4.869.380, 19|6|1942, Gaona 2412, Piso 7º, Dpto. 'B', Cap. Fed. y Héctor Alberto Rodríguez, divorciado, argentino, empresario, C. I. Nº 5.407.750, 9|7|1946, Canalejas 3604, Piso 1º, Dpto. "E", Cap. Fed. — 2º) 20|10|1978. — 3º) "ADVENTUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio: Canalejas 3604, Piso 1º, Dpto. "E", Cap. Fed. — 5º) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El asesoramiento y producción de seguros y su organización. — b) La compra, venta, parcelamiento, subdivisión, construcción, arriendo y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive operaciones comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal. — c) I) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. — II) La construcción y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — III) La financiación, contratación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. — IV) En general cualquier operación financiera o de inversión con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Ningún socio ni por sí, ni en nombre de la sociedad comprometer a la misma en negocios ajenos a su objeto, ni hacerla fiadora o garante de ningún tipo de operaciones, si no es con la firma conjunta de los dos socios. — 6º) Plazo de duración: 15 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— v|n. c|u., suscribiendo los socios la totalidad del capital social e integrando el 50 % en efectivo por partes iguales. — 8º) Administración. La administración y representación legal la tienen ambos socios en calidad de gerentes y en forma conjunta, salvo para los casos de mero trámite en que la firma será indistinta. — 10º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|T.: "diciembre", Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000.— e. 31|1 Nº 23.309 v. 31|1|79

Seas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del instrumento: 5 de octubre de 1978 y 21 de noviembre de 1978. — Constituyentes: Hugo Carlos Diagonzelli, 26 años, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en Zapiola 367, Bernal, D.N.I. Nº 10.090.822 y Juan Roberto Tkacik, 29 años, soltero, argentino, industrial, L.E. Nº 5.268.496, domiciliado en Comandante Franco 1166 de Bernal, Pcia. de Bs. As.; Denominación: "SEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; domicilio social: Teodoro García 2454, piso 7, "D", Capital. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha del contrato. — Capital social; $ 1.000.000.— dividido en 100.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, producción, elaboración e instalación de tableros eléctricos y productos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. b) Comerciales: Compra, venta, comercialización y distribución de los productos obtenidos por el rubro industriales. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Administración y Representación legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y 21 de noviembre de 1978", Vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e. 31|1 Nº 23.288 v. 31|1|79

Elásticos Chicago

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN La Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 1978, el señor Dante Catone, italiano, casado, de profesión industrial, domiciliado en la calle Tellier 2026, de Capital Federal, con C. I. Nº 3.866.304, expedida por Policía Federal y el señor Serafín Ramón Mendoza, argentino, casado de profesión industrial, domiciliado en la calle Tellier 2026, de Capital Federal, integrantes de la firma "ELASTICOS CHICAGO S. R. L.", con domicilio en la calle Tellier 2026 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de febrero de 1975 bajo el número 142 al folio 52 libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social en el sentido de acortar el término de duración de la sociedad; por lo que dicha cláusula quedará redactada de la siguiente forma: El presente contrato tendrá vigencia hasta el

31 de diciembre de 1978. — La señorita Alcia Lidia Mauriño, D.N.I. 12.493.222 queda autorizada para realizar los trámites necesarios para la inscripción del presente documento en el Registro Público de Comercio. — De conformidad las partes firman en lugar y fecha al principio indicado. — Dante Catone — Serafín Ramón Mendoza.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000.— e. 31|1 Nº 23.333 v. 31|1|79

Bronfer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento Privado de fecha 2 de diciembre de 1978, los socios de "BRONFER S. R. L.", cuyo contrato social obra inscripto bajo el Nº 2.169, del Libro 76 de Soc. de Resp. Ltada. resuelven modificar el día del Balance General; quedando por lo tanto la cláusula séptima redactada así: Séptima: El día 30 de abril de cada año se practicará un Balance General de los negocios sociales. — S|R.: "del Libro": Vale. — "resuelven". Vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e. 31|1 Nº 23.284 v. 31|1|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 26 de mayo de 1978, los socios de "MUEBLES MAYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha treinta de abril de 1953, número 616, al folio número 230, Libro número 24, de los contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven la disolución anticipada de la misma.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.31|1 Nº 23.273 v.31|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a ISABEL VITTANI DE TROTTA, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a estar a derecho en los autos "Rodríguez de Galatro, Eva Blanca y otro s|Prescripción Veinteañal", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 7.800.— e.31|1 Nº 23.276 v.1º|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s| cancelación", se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|o Ana María Di Pasquale, bajo el número 120303 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual del 83 %, devengando un interés de $ 100.419, lo que hace un total de $ 1.480.419, emitida por el Banco Di Nápoli, Sucursal Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento, el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 136.500.— e.31|1 Nº 23 278 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|12|78	MARIA NELIDA FONTELA de SANTIAGO y ANGELA MOLTRASIO de FONTELA	31|1	2|2|79	23.118	6.500
12	23	María Bourges Capurro de Rufolo	15|12 78	Julia María Carossino de Ferrari	31|1	2 2|79	23.184	6.500
27	53	Ana María Luaces	4|12|78	Josefa ROMERO de MARCAZZAN	31|1	2|2|79	23.158	6.500

e.31|1 Nº 1.328 v.2|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 428|78, caratulado: "Delegación Argentina, Comisión Técnica Mixta Salto Grande c| Adriano Olegario Duffey - Expropiación", cita y emplaza por el término de 15 días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a don ADRIANO OLEGARIO DUFFEY, y|o quienes resulten propietario del inmueble sito Prov. de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 101, Superficie 2.507,65 m2., limites y linderos; Noreste: recta amojonada y alambrada de 48,50 m., con calle Belgrano; Sureste: recta amojonada en parte edificada de 57,66 m. en parte, con Francisco R. Calvo y en parte con Sucesión de Máximo Flores; Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 metros con dueño ignorado. — Nota: Ficha redactada con datos de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro Ley Nº 5.534, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre 14 de 1978.

Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— v. 31|1 Nº 23.314 v. 6|2|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe: en el juicio número 426|78, caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta del siguiente bien: Dirección de Catas- propiación", cita y emplaza por el término de quince días, a herederos o sucesores de don LAZARO OSCAR FLEITAS y|o a quienes resulten propietario del siguiente bien: Dirección de Catastro Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 73. — Propietario. Fleitas, Lázaro Oscar. — Superficie: 1.249,63 m2. — Límites y linderos: Noroeste: Calle San Martín, recta edificada y amojonada al S. E. 30º 00' de 43,30 metros. — Sureste: Calle Roca; recta amojonada al S. O. 60º 00' de 28,86 metros; — Sureste: Municipalidad de Federación; recta alambrada al N. O. 30º 00' de 43,30 metros. — Suroeste: Tisocco, Hugo Ramón; recta alambraada al N. E 60º 00' de 28,86 metros: Nota: Afectado Expropiación Ley Nº 19.210 (Presa Salto Grande), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre 14 de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250.— e.31|1 Nº 23.315 v.6|2|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe en el juicio Nº 423|78, caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Víctor Navarro - Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos o sucesores de don VICTOR NAVARRO, y|o quienes resulten propietarios del inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 73, propietario Navarro, Suc. de Víctor - Superficie: 1.256 m2, límites y linderos: Noreste: recta amojonada y alambrada S. 28º 35' E. de 43,50 metros con Hugo Ramón Tisoco y Oscar Lázaro Fleitas: Sureste: Recta amojonada y alambrada S. 61º 25'0. de 28,80 m. con Municipalidad de Federación. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada Nº 29º 00' 0. de 43,30 metros con Aurora Navarro de Fleitas, Justo Eladio Fernández y Pedro Chalaliche. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 61º 00' E. de 28,10 m. con calle Betancourt. — Nota: Expropiación para aprovechamiento del Río Uruguay en la zona de Salto Grande, Ley Nº 19.210, del 6|9 1971, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, diciembre 14 de 1978.

Florentino V. García, secretario.

$ 65.000.— e.31|1 Nº 23.316 v.6|2|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 544|78, caratulados: "Delegación Argentina, Comisin Técnica Mixta Salto Grande c| Suc. de Melchora Maidana de Benítez - Expropiacion" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de doña MELCHORA MAIDANA DE BENITEZ, y|o quienes resulten propietarios del inmueble sito Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación, Planta Urbana. Manzana Nº 134, Superficie: 2.501,15 m2., límites y linderos: Noreste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 85,95 m., calle Rivadavia. — Sureste: Recta en parte edificada y en parte con cerco de madera de 29.20 metros con calle Berutti. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 85.95 m. con Suc. de Luis Melgar. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 29 m. con calle Güemes. Nota: Ficha redactada con datos de título y relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2, de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro, Ley Nº 5.534, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, Diciembre 13 de 1978.

Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e.31|1 Nº 23.317 v.6|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza a don EDUARDO LUIS RABAZ para que dentro de los diez días tome la intervención que le corresponde en los autos "Villar de Vázquez, Virginia Carmen, c|Rabaz, Eduardo Luis, s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 343, del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 11.700.— e. 30|1 Nº 23.249 v. 31|1|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO FISCHKYN Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978.
Antonio R. M Coghlan, secretario.
$ 6.500.— e. 29|1 Nº 23.164 v. 31|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos: "HACHUEL, JALFON ALONSO sobre cancelación" se ha dispuesto la cancelación de 40.300 acciones ordinarias nominativas del Banco de Galicia y Buenos Aires con la siguiente numeración: 3 títulos de 500 acciones números 279.784, 277.950 y 277.951; 24 títulos de 1.000 acciones números 249.894|903 y 237.721|734; 1 título de 500 acciones número 189.008 y 8 títulos de 100 acciones números 100.013, 24.989, 24.990 y 16.267|71. La presente se dicta bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe de las acciones, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción de los mismos (art. 95, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Publíquense edictos con la descripción de las acciones en el Boletín Oficial por 15 días consecutivos.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.
— José León Bustelo, secretario.
$ 126.750.— e. 15|1 Nº 22.297 v. 2|2|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que en los autos "LA VALENTINA S.R.L., s| quiebra", en trámite por ante el citado Juzgado y Secretaría, se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores para el día 15 de marzo de 1979, a las 10 horas.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978.
— Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 19.500.— e. 26|1 Nº 23.063 v. 1º|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera In[stancia] Especial Civil y Comercial Nº [...] cita y emplaza a SUSANA FERNAND[EZ] DE PAREDES a contestar demanda de[n]tro de los 10 días en autos: "Roca, H[o]racio, c|Salerno, Carmelo, y otros, s|d[a]ños y perjuicios" bajo apercibimiento [de] designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1978.
Mario Jorge Isola, secretario.
$ 7.800.— e. 30|1 Nº 23.201 v. 31|1[|79]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: *Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a* **herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	19|7|78	Sebastián Alfredo SCALA y Angela María Cándida RAGGI de SCALA	30|1	1º|2|79	23.033	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	7|12|78	ANTONIO LANZA	30|1	1º|2|79	23.031	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	1º|12|78	SAPIR JAIME	30|1	1º|2|79	23.092	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|12|78	MANUEL MORENO BENBASSAT	30|1	1º|2|79	23.030	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|78	JOSE ALBERTO CARNEVALE	30|1	1º|2|79	23.108	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	23|11|78	FELICIANO LOPEZ	30|1	1º|2|79	23.059	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|12|78	Celia MARTINEZ de FIGONI	30|1	1º|2|79	23.023	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|9|78	ARMANDO HECTOR NICOLAY	30|1	1º|2|79	23.058	6.500

30|1 Nº 1.327 v. 1º|2[|79]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|12|78	JUAN CARLOS MOLLO	29|1	31|1|79	22.979	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22|12|78	NELIDA KULAWICZ DE VAISMAN	29|1	31|1|79	22.957	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	18|12|78	LUISA OLIMPIA GATTI Y JOSE GATTI	29|1	31|1|79	22.984	6.500
11	21	Julio Campos	2|11|78	Ramona Eusebia LOPEZ de AZPEYTIA	29|1	31|1|79	22.985	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|78	JUAN ROSSI y CATALINA SANTI Vda. de ROSSI	29|1	31|1|79	22.953	6.500
18	36	María Isabel Millán	29|11|78	Juan RADZIVILUK	29|1	31|1|79	22.964	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|12|78	NILDA SILVA o SILVA de FUKELMAN	29|1	31|1|79	22.972	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|78	MARIO FRANCISCO GONTIA	29|1	31|1|79	22.956	6.500
26	51	Miguel Angel Secchi	22|12|78	LUCIA MARTINO de GIULIANI	29|1	31|1|79	22.971	6.500

e. 29|1 Nº 1.326 v. 31|1[|79]

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparez[can] a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las **causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Pen[al] en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:**

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	12|1|79	Jorge Fonte	30	Hurto - Causa Nº 43.302
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	5|1|79	Rubén David Salmón Cadenau	30	Estafa - Causa Nº 43.420
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	5|1|79	Mafalda Gladys Mesías de González	30	Estafa - Causa Nº 43.420
2	107	Juan Carlos Lodeiro	8|1|79	Raúl Luis Tudino	5	Estafa - Causa Nº 44.781
8	123	Juan Diego Colombo	15|1|79	Emilio Ismael Rivero	30	Lesiones y abuso de armas 23.587
12	135	Jorge Alejandro Rocha	12|1|79	NESTOR MORKEVICIUS	30	Defraudación - Nº 13.129
21	163	Luis R. Di Renzi	2|1|79	MARY GARCIA	5	Defraudación - Nº 14.229
21	163	Luis R. Di Renzi	2|1|79	JULIO ROMERO	5	Robo - Nº 14.189
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	4|1|79	CARLOS CRESCENTE	30	Defraudación - Nº 826

e. 28|1 Nº 993 v. 1º[|2|79]

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la pri[mera] publicación del presente, al prófug[o] [MI]GUEL LABONIA, para que compare[zca a] estar a derecho en la causa Nº 30.[...] que se le sigue por falsificación de [docu]mento, bajo apercibimiento de ser d[ecla]rado rebelde. Publíquese por cinco [días].
San Martín, Prov. de Buenos Aires, [...] de enero de 1979. — Miguel Angel [Am]brosio, secretario.
e. 26|1 Nº 5.200 v. 1[...]